

4134 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el VIII Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.*

Dentro del Plan de Actividades Formativas para el personal superior de las Administraciones Públicas que desarrolla el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública y con el objetivo de combinar distintos esquemas formativos de calidad se ha previsto la celebración de la octava edición del Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.

El interés que tiene esta materia, unido a las nuevas necesidades de formación surgidas de las profundas transformaciones experimentadas por la Administración y la gestión pública, hacen de los contenidos del Máster, un referente actual y necesario para la formación continua de los directivos de las Administraciones Públicas.

Para cumplir el cometido formativo en los términos de excelencia y flexibilidad que lo caracterizan y siempre bajo la supervisión del Director académico del Máster, se ha encomendado la organización y desarrollo de los módulos a profesionales de reconocida competencia, no solo del ámbito universitario sino también del ámbito funcional.

Por otra parte, el diseño del Máster en módulos que se ofertan y que se pueden elegir por el participante en función de su interés va a permitir conciliar las exigencias del trabajo del personal directivo y su disponibilidad horaria con una cada vez más necesaria formación continua a lo largo de toda la vida.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Administración Pública, a través del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública y conjuntamente con la Universidad Carlos III de Madrid, ha resuelto convocar, en aplicación del Plan de Formación Continua del INAP, el VIII Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, de conformidad con las siguientes

Bases

Primera. Objetivos del Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.—Proporcionar una formación de alto nivel a directivos de la Administración General del Estado centrada especialmente en los siguientes aspectos:

Las últimas tendencias en los enfoques y técnicas de análisis y gestión de políticas públicas.

Las estrategias, experiencias y modalidades más exitosas en la gestión pública contemporánea.

Los nuevos escenarios, exigencias y orientaciones de la gestión pública directiva.

Los problemas y desarrollos específicos de las políticas públicas con especial valor estratégico y de las políticas emergentes.

La particular importancia de las relaciones intergubernamentales y de las políticas públicas en un contexto de globalización.

Segunda. Organización del Curso.—El Máster se impartirá conforme a una estructura modular. Los módulos serán de dos tipos: obligatorios y optativos. Las instituciones participantes en el Máster ofertarán anualmente cinco módulos obligatorios y un mínimo de ocho módulos optativos.

Para optar a la obtención del título de Máster, los alumnos habrán de superar, a lo largo de dos cursos académicos, un total de quince módulos, los cinco obligatorios y diez optativos. Sólo en casos excepcionales, la Dirección del Máster podrá autorizar que el alumno curse el Máster durante un tercer año.

Cada módulo tendrá un valor académico de 2 créditos, equivalentes a 50 horas lectivas, de las cuales el número de horas lectivas presenciales nunca podrá ser inferior a 16. En cada uno de los módulos se exigirá, tanto la realización de actividades de preparación previa, como la superación de pruebas pertinentes.

Una vez cursados todos los módulos los alumnos, bajo la dirección de un tutor, deberán presentar un trabajo fin de Máster, con un valor académico de 20 créditos ECTS, equivalentes a 500 horas lectivas. Este trabajo habrá de ser defendido en sesión pública ante una comisión académica nombrada al efecto.

A lo largo del desarrollo del Máster se realizarán diferentes conferencias y seminarios a los que, en conjunto, se les otorgará un valor académico de 10 créditos ECTS, equivalentes a 250 horas lectivas.

Los contenidos del Máster tienen un valor académico de 60 créditos ECTS, equivalentes a 1500 horas de trabajo académico.

El Máster comenzará en abril de 2008 y finalizará en diciembre de 2009 quedando supeditado a la aprobación del correspondiente Convenio.

El horario de clase de cada módulo será de lunes a jueves de 16 horas a 20 horas y siempre en función de la duración total del módulo.

El Máster se impartirá, con carácter general, en los locales del Instituto Nacional de Administración Pública, si bien podrá fijarse otros luga-

res de celebración cuando las circunstancias del módulo así lo exijan, o cuando alguna de las instituciones participantes así lo proponga.

El número de participantes no podrá exceder de 35 para poder garantizar la metodología participativa de las sesiones de trabajo.

Excepcionalmente, podrán asistir asimismo a los módulos un número de alumnos matriculados en el Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas que estudian a distancia y organizan conjuntamente el Instituto Nacional de Administración Pública, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Política Pública y la Universidad Carlos III de Madrid.

Tercera. Condiciones de participación.—Los participantes que deseen acceder al Máster deberán poseer el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente y ser funcionarios de los subgrupos A1 y A2 de las Administraciones Públicas.

El Máster está dirigido a personal directivo y predirectivo de las Administraciones Públicas, con dos años de experiencia en puestos de nivel 30 o tres años en puestos no inferiores a nivel 26.

La selección será efectuada por la Dirección del INAP a propuesta del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública y comunicada a la Dirección Técnica del Máster

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios: grado personal y nivel del puesto de trabajo, trayectoria profesional y curricular de los candidatos, interés objetivo de la participación en el curso y equilibrio entre los Departamentos y Organismos en los que estén destinados los solicitantes.

La participación de los alumnos seleccionados quedará condicionada a la aprobación definitiva del Máster mediante la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Carlos III de Madrid.

Cuarta. Solicitudes.—Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura en el anexo II de la convocatoria, en el que se incluyen los datos personales, administrativos y profesionales, y la conformidad del superior jerárquico.

Currículum vitae del solicitante, según modelo del anexo II.

Las solicitudes deberán ser remitidas, de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Superiores de la Función Pública C/ Atocha, 106. 28012 Madrid, Fax: 912739278, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. Financiación.—El coste de la matrícula de los alumnos seleccionados será financiado por el Plan de Formación Continua del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2008, al amparo del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

Sexta. Dirección del Curso.—El Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas contará con un Director Académico y una Dirección Técnica a quienes corresponde el diseño, programación y coordinación de la gestión de los módulos que se imparten en el Máster.

Los diversos módulos, obligatorios y optativos, serán establecidos por el Director Académico y se corresponderán con los incluidos en el anexo I de esta convocatoria. Este elenco podrá ser modificado por el propio Director Académico con aprobación de la Comisión de Seguimiento del Máster.

Las funciones de docencia serán ejercidas por las instituciones que organicen cada módulo.

La Comisión de Seguimiento del Máster integrada por representantes del Instituto Nacional de Administración Pública y de la Universidad Carlos III de Madrid tiene encomendadas las siguientes funciones: el control de calidad de la organización, la dirección y la docencia impartida en el Máster.

Séptima. Títulos y Diplomas.—Los participantes que superen las pruebas y la presentación de los trabajos que se exijan al efecto con el nivel requerido, recibirán el título de Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas de la Universidad Carlos III de Madrid y el Diploma en Gestión y Análisis de Políticas Públicas del Instituto Nacional de Administración Pública que se anotará en el Registro Central de Personal.

Para la obtención de los títulos y diplomas será requisito imprescindible, además de la superación de los criterios que se fijen para cada módulo, la asistencia regular a las actividades objeto del curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 de las clases impartidas, imposibilitará la expedición de los mismos.

Octava. Información adicional.—Se podrá obtener información adicional sobre este curso dirigiéndose a:

Instituto Nacional de Administración Pública. Centro de Estudios Superiores de la Función Pública. C/ Atocha, 106. 28012 Madrid. Telé-

fono. 91 273 9106/9197. Fax: 91 273 92 78 o siguiente correo electrónico: centro.esfp@inap.map.es.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Módulos obligatorios:

- I. Dirección de recursos humanos.
- II. Gestión pública y gobernanza.
- III. Análisis de políticas públicas.
- IV. Análisis de las organizaciones públicas.
- V. Dirección estratégica

Modulos optativos:

- VI. Técnicas de negociación.
- VII. Gestión y análisis de políticas locales.
- VIII. Gestión del conocimiento y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- IX. Gestión y evaluación de la calidad de los servicios públicos.
- X. Estrategias de gestión de políticas europeas.
- XI. Políticas y estrategias presupuestarias.
- XII. Políticas de desarrollo sostenible.
- XIII. Estrategias de marketing en la gestión de políticas públicas.

* Las fechas provisionales de los módulos se pueden consultar en www.inap.map.es.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIAⁱ

CURSO QUE SE SOLICITA

	CODIGO	FECHA DEL CURSO
--	--------	-----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)			AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO / COMUNIDAD AUTONOMA / ORGANISMO	
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO
TELEFONO (con prefijo)	FAX (con prefijo)	e-mail	
ACTIVIDAD LABORAL	COMO FUNCIONARIO <input type="checkbox"/>		AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/>
AÑOS EN LA ADMINISTRACION	EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/>		

DATOS ACADÉMICOS

TITULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1).-			
2).-			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			
3).-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo			<input type="checkbox"/>
			curriculum <input type="checkbox"/>
			otros <input type="checkbox"/>

CONFORME
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

..... ade de 200
(Firma)

Fdo:

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ⁱ Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de las acciones de formación. Entre ellas se incluye la cesión de los mismos a los profesores y alumnos del curso con idéntica finalidad. También podrán ser utilizados para el envío de publicidad sobre acciones formativas del INAP. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al INAP, Despacho 312, c/ Atocha 106, 28012 Madrid.

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.1 Enseñanza Universitaria.

TITULO ACADÉMICO	CENTRO	Fecha expedición

1.2 Otros Estudios.

TITULO / DIPLOMA / CURSO	CENTRO	DURACION	Fecha expedición

1.3 Idiomas.

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TITULO	CENTRO	Fecha expedición

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA.

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3.1 Datos profesionales.

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

3.2 Puestos desempeñados.

DENOMINACION	SUBDIRECCION GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	Fecha Nombramiento	Fecha cese

3.3 Trabajos de Investigación, publicaciones, actividades docentes, y otras actividades.

4. DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

4.1 Datos profesionales.

CUERPO O ESCALA		
GRUPO	FECHA DE INGRESO	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO

4.2 Destino actual.

DENOMINACION DEL PUESTO		
NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO <input type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>
SUBDIRECCION GENERAL		
CENTRO DIRECTIVO		
MINISTERIO / COMUNIDAD AUTONOMA / ORGANISMO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	

4.3 Funciones desempeñadas.

--

..... a de de 200...
(firma)